

Elíizabeth Manjarrés Ramos

Migración y asociacionismo: el caso de los jubilados y pensionados de Venezuela en España

RESUMEN: Aunque el colectivo de la tercera edad es uno de los menos propensos a los procesos migratorios, la migración a España de adultos mayores de 65 años provenientes de Venezuela se ha incrementado notoriamente a partir del año 2014. Teniendo ello en consideración, el objetivo de este estudio ha sido conocer y caracterizar la diáspora de adultos mayores de 65 años que migran de Venezuela a España, conocer los problemas económicos que en materia de pensiones y jubilaciones enfrenta este colectivo, y vincular este flujo migratorio con el proceso de génesis y desarrollo del asociacionismo entre adultos mayores.

PALABRAS CLAVE: Asociaciones; Inmigrantes; Retornados; Adultos Mayores; Convenios de Seguridad Social.


Migration and associationism: the particular case of Venezuelan retirees and pensioners in Spain

ABSTRACT: Despite the fact that seniors' community is one of the most averse group to migratory processes, migration to Spain of Venezuelan citizens and residents over 65 years old has increased since 2014. Keeping this in mind, the purpose of the following study is to understand and characterize the diaspora of Venezuelan seniors moving to Spain, identify the specific problems this community face, and connect this migratory flow with the origin and development of immigrant associations among seniors coming from Venezuela.

KEYWORDS: Associations; Immigrants; Returnees; Seniors; Social Security Agreements.

Introducción

A partir del año 2014 la diáspora de venezolanos en el mundo comenzó a aumentar a un ritmo muy acelerado; se estima que 5,49 millones de venezolanos han emigrado como consecuencia de la crisis política, la inestabilidad

► **Elíizabeth Manjarrés Ramos**, Departamento de Historia Medieval, Moderna y Contemporánea, de la Universidad de Salamanca, España. **Autor de correspondencia:** (✉) manjarres.ramos@usal.es —  <http://orcid.org/0000-0002-2452-8155>.

socioeconómica, los altos índices de violencia, la inseguridad alimentaria y la crisis humanitaria que atraviesa este país (ACNUR 2019). La diáspora migratoria no está conformada únicamente por venezolanos, a éstos se suman inmigrantes —mayoritariamente, colombianos y españoles— que habían fijado su residencia en Venezuela y que han decidido retornar a su país de origen o trasladarse a un nuevo destino. Aunque los adultos mayores de 65 años son, tradicionalmente, uno de los grupos etarios menos propensos a migrar, no han sido ajenos a la crisis venezolana y también han emprendido procesos migratorios. Según la Federación de Pensionados de Venezuela en España (FAPEJUVES) en julio de 2019, el Instituto Venezolano de Seguros Sociales (IVSS) tenía reconocidos más de 9500 beneficiarios por jubilación o ancianidad residiendo en España,¹ lo que indica que, al menos 9500 mayores migraron a España, la diáspora de mayores se concentra en Canarias —alrededor de 4000 mayores, Galicia —más de 3000—, Asturias, Cataluña y Madrid (Caballero 2019).

La circulación de adultos mayores de Venezuela a España está amparada por un convenio bilateral de seguridad social firmado en 1988, que permite a los migrantes venezolanos y a los retornados españoles cobrar en España el monto de las pensiones por ancianidad y jubilaciones que tienen reconocidas en Venezuela. Bajo la protección de este convenio, miles de mayores trasladaron su residencia a España durante los primeros quince años del siglo XXI; sin embargo, a partir del año 2015 —cuando la crisis económica en Venezuela se agudizó—, el IVSS incumplió el convenio y dejó de pagar a sus mayores en España quienes, desde entonces, no han recibido su prestación social. La crisis de las pensiones y jubilaciones propició la unión entre los emigrantes y retornados mayores; los agraviados formaron asociaciones para exigir el cumplimiento del convenio y acciones alternativas de protección social. Este asociacionismo ha sido crucial en el proceso de visibilización y resolución del conflicto y, de forma no menos importante, las asociaciones fundadas por los mayores se han convertido en espacios de socialización transnacional y en un puente de transición hacia la sociedad de acogida. Teniendo ello en consideración, el objetivo de esta investigación ha sido conocer y caracterizar la diáspora de mayores de 65 años

¹ Esta cifra incluye tanto a inmigrantes venezolanos como a retornados españoles mayores de 65 años.

que migró de Venezuela hacia España —tanto de retornados españoles como de migrantes venezolanos—, conocer los problemas económicos que en materia de pensiones y jubilaciones enfrenta este colectivo, y vincular este flujo migratorio etario con el proceso de génesis y desarrollo del asociacionismo de mayores de 65 años provenientes de Venezuela.

Para cumplir estos objetivos, se han estudiado tres asociaciones de jubilados y pensionados de Venezuela en España (Galicia, Asturias y Madrid). El trabajo de campo ha consistido en cinco entrevistas a líderes y representantes de dichas asociaciones; también, se realizaron entrevistas semiestructuradas a dieciocho españoles retornados y once a migrantes venezolanos socios de dichas asociaciones, todos ellos, mayores de 65 años y menores de 85 años. Las entrevistas se realizaron entre febrero de 2019 y junio de 2020, dieciocho fueron entrevistas presenciales y dieciséis online. De igual manera, participamos en dos asambleas, asistimos a una manifestación y organizamos dos grupos de discusión. Para garantizar el anonimato de los entrevistados, hemos identificado a cada uno de ellos con una letra, R si es español retornado o V si es venezolano, a la letra se añade un número que corresponde al orden en que fueron entrevistados.

La diáspora de adultos mayores desde Venezuela

El siglo XXI en Venezuela irrumpió con un conjunto de cambios a nivel político, económico y social impulsados por Hugo Chávez, quien ascendió al poder por vía democrática en 1999; desde entonces y hasta el presente, Venezuela ha estado inmersa en un convulso y controvertido proceso de transformación que la ha sumido en una profunda crisis y que ha generado una diáspora de emigrantes y refugiados sin precedentes en la historia de este país. Durante los primeros años de este período, conocido como la Revolución Bolivariana, se promovió un modelo económico inclusivo basado en la redistribución de la renta petrolera a través de un considerable gasto social. No obstante, ciertas medidas políticas y económicas como el control cambiario, el control de precios, las expropiaciones y nacionalizaciones, destruyeron el aparato productivo nacional y asfixiaron a las empresas privadas; al insostenible gasto público se sumó la corrupción, el clientelismo, la falta de inversión en industrias y la mala gestión de las empresas nacionales, todos estos factores llevaron al país a una severa crisis económica.

Esta crisis se acentuó a partir del 2013, con la caída de los precios del petróleo a nivel internacional, generando escasez de productos alimenticios y de higiene, escasez de medicinas, proliferación del mercado negro cambiario, contrabando e hiperinflación.

A la crisis económica, se suma la destrucción del marco institucional político de Venezuela, la credibilidad y transparencia de las instituciones democráticas está en entredicho; tras la muerte de Chávez en marzo de 2013, asumió la presidencia del país Nicolás Maduro, mediante unas elecciones no exentas de denuncias de fraude, creando una crisis de legitimidad tanto en el interior del país como en la comunidad democrática internacional. Gran parte de esta última no reconoce a Maduro como mandatario legítimo de Venezuela y ha dado su reconocimiento a Juan Guaidó, como presidente interino, hasta que se restituya el cauce democrático. Desde entonces, conviven en Venezuela dos gobiernos que se acusan de ilegitimidad entre sí y que cuentan con el respaldo de diferentes actores políticos nacionales e internacionales.

Al convulso escenario económico y político se aúnan las violaciones sistemáticas a los derechos humanos², el crecimiento de la inseguridad³, las persecuciones políticas, el uso de la violencia y la tortura por parte de las fuerzas de seguridad contra los detractores del gobierno, el deterioro de los servicios básicos —electricidad, agua y transporte—, la agudización de la pobreza, entre otros factores que son causa del surgimiento del éxodo migratorio venezolano que eclosionó a partir del año 2014 y se exacerbó desde el año 2016.

² Al respecto, se recomienda la lectura del informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos elaborado en julio de 2019, el informe puede ser consultado en la web oficial de las Naciones Unidas a través del siguiente enlace: https://www.ohchr.org/EN/HRBodies/HRC/RegularSessions/Session41/Documents/A_HRC_41_18_SP.docx

³ En 1998 se contabilizaron entorno a 5.000 muertes violentas, mientras que en el 2015 esta cifra superaba las 25.000 muertes anuales por violencia.

La emigración de venezolanos mayores de 65 hacia España

Los mayores que emigran son un colectivo de personas de edad avanzada cuya movilidad no se vincula, principalmente, a razones laborales, esto dificulta su integración ya que reduce la sociabilidad y las posibilidades de establecer contactos en la localidad de destino a través del trabajo, por lo que resulta fácil caer en situación de aislamiento, soledad y dependencia económica de los familiares. El perfil migratorio de los venezolanos hacia España, tomando en consideración las cifras del 2019 del Instituto Nacional de Estadística (INE), es un perfil joven, el segmento etario que más emigra es el correspondiente a edades entre los 20 y 50 años, las edades más productivas desde una perspectiva económica. A partir de los 60 años, el número de venezolanos que emigra a España decrece significativamente, convirtiendo al colectivo de mayores en el menos numeroso de la diáspora.

De acuerdo con las cifras del INE, en el año 1999 estaban empadronados en España 534 venezolanos mayores de 65 años, para comienzos de enero del 2019, esta cifra era de 9.735 adultos mayores, que representan un 7% del total de venezolanos residenciados en España. Como muestra la tabla 1, a partir de la segunda década del siglo XXI, después de la crisis española del 2008, el número de inmigrantes mayores venezolanos crece constantemente, este aumento resulta especialmente significativo a partir del año 2016.

Año	Total	Mujeres	Hombres
1999	534	274	258
2000	583	316	267
2001	689	371	318
2002	843	469	374
2003	1068	613	455
2004	1166	704	462
2005	1472	934	538
2006	1389	921	468
2007	1379	957	422
2008	1670	1175	495
2009	1863	1304	559
2010	1959	1394	565
2011	2064	1483	581
2012	2354	1691	663

2013	2499	1808	691
2014	2492	1819	673
2015	2728	1976	752
2016	3429	2942	937
2017	4577	3337	1240
2018	6403	4625	1778
2019	9735	6906	2829

Tabla 1. Mayores de 65 años con nacionalidad venezolana residentes legalmente en España. Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Elaboración Propia.

De los 9.735 venezolanos mayores que residen en España, 6.906 son mujeres y 2.859 hombres, es decir, un 71% son mujeres, y tan sólo el 29% son hombres. Esta gran diferencia en el porcentaje de mujeres y hombres era casi inexistente 20 años atrás,⁴ cuando el porcentaje de mujeres era del 51% frente al 49% de hombres. Sin embargo, el número de mujeres migrantes creció significativamente a partir del año 2002, mientras que el de hombres quedó estancado. De acuerdo con Díaz y Gloria (2017) esta tendencia está presente en los patrones migratorios desde México hacia Estados Unidos, y es el resultado de los cambios y la precarización en el mercado laboral que obliga a los padres migrantes a trabajar más horas y, por tanto, requieren de apoyo familiar en la crianza de sus hijos.

En este contexto de dificultades de conciliación laboral y familiar, se hacen cada vez más comunes los procesos migratorios de reunificación familiar, en los cuales las abuelas emigran, entre otras razones, para asumir el rol de cuidadoras de sus nietos, se trataría, pues, de una movilidad que se ve impulsada por las redes migratorias ya existentes en el país de destino. «Me siento útil, acompañada, tengo la cabeza ocupada y no me vienen esos pensamientos [...] estoy contenta de estar con mis nietas y verlas crecer, ayudarlas, las llevo a los parques [...] claro que me canso, pero no soy de incomodar [...] allá tengo mi vida, la casa, el espacio, pero no se puede vivir y aquí me necesitan» (V11).

El fenómeno de las abuelas cuidadoras es un recurso cada vez más frecuente para lograr la conciliación de la vida social, laboral y familiar. Con la ayuda de las abuelas se abaratan los costos del cuidado, la crianza y la educación de los menores, costos que, en muchos casos, no pueden ser pagados por los padres migrantes y, por tanto, la ayuda de las abuelas se vuelve indispensable. Aunque

⁴ Ver tabla 1

el cuidado de los nietos y nietas genera bienestar y experiencias positivas, también es cierto que implica una serie de responsabilidades y cargas domésticas no remuneradas que pueden generar problemas físicos y emocionales (Mestre-Miquel, Guillén-Palomares y Caro-Blanco 2012). Cuidar ha sido, y continúa siéndolo, una experiencia principalmente vinculada a las mujeres; a pesar de los avances en materia de equidad de género, los cuidados de los menores siguen recayendo principalmente entre las mujeres. En este sentido, no resulta extraño que las abuelas venezolanas migren más que los abuelos, pues las primeras migran para cumplir un rol social y económico activo que en muchas ocasiones es apremiante para sus familiares: cuidar de los menores. Mientras que los abuelos, al no desempeñar un rol activo en los cuidados, son menos susceptibles a los procesos de migración por redes o por reagrupación familiar y son más vulnerables a ser *dejados atrás*.

El retorno de españoles mayores de 65 años desde Venezuela

Al éxodo de mayores venezolanos que emigran a España se unen los españoles que migraron a Venezuela en el siglo XX y que han decidido emprender el camino de regreso. Desde finales de la década de los años 40, las limitaciones a la emigración impuestas por el régimen franquista en los años precedentes comenzaron a flexibilizarse. A partir de 1948, para la obtención del pasaporte solo era necesaria una carta de llamada o un contrato de trabajo en el país de destino. El régimen franquista vio en la emigración una solución a problemas internos como el éxodo rural, la abundancia de mano de obra desempleada y el descontento social. Las dificultades económicas fueron el principal motor de esta oleada emigratoria, la España de la postguerra era incapaz de absorber el exceso de mano de obra que generó la tecnificación del campo y este excedente vio en Las Américas una oportunidad de mejorar sus condiciones de vida.

La expansión económica latinoamericana demandaba trabajadores agrícolas y mano de obra industrial, por lo que se promocionaron políticas inmigratorias de atracción. Venezuela fue uno de los principales destinos de la migración española durante este período, el auge migratorio se concentró entre 1946 y 1958. La bonanza económica en Venezuela, generada por el crecimiento de la industria petrolera, atrajo a los españoles; además, la movilidad fue incentivada por las políticas de promoción a la inmigración europea implantadas durante el régimen

de Marcos Pérez Jiménez y por el crecimiento de redes migratorias que reducían los riesgos de migrar. Estos tres factores animaban la circulación de personas. En el año 1954, por ejemplo, Venezuela recibió 22.033 españoles por vías legales, mientras que Argentina, el segundo destino mayoritario en Latinoamérica, recibió solo 12.576 y Brasil 10.825 (INE 1955).

Medio siglo después, este flujo migratorio se ha invertido, impulsando el retorno masivo de la diáspora española a su país de origen, como consecuencia del declive económico, democrático y de derechos humanos que vive Venezuela desde comienzos del siglo XXI y que se radicalizó a partir del año 2013, tras la muerte de Hugo Chávez y el ascenso al poder de Nicolás Maduro. Desde el año 2013 el número de españoles residentes en Venezuela que percibe una pensión por ancianidad ha disminuido, entre el 2013 y el 2018 ha habido un descenso del 45% de miembros de este grupo (ver tabla 2). Por otro lado, el número de españoles residentes en Venezuela que decide retornar a España también ha crecido de manera muy significativa, en el 2013 retornaron 2.630 españoles mientras que en el 2018 retornaron 19.054 individuos (ver tabla 3).

Aunque desconocemos qué porcentaje de estos retornados son mayores de 65 años, si comparamos la disminución en la cifra de los mayores que continúan residiendo en Venezuela con la cifra de aumento de los retornados, se infiere que, más allá de la disminución por posibles decesos, la drástica disminución del número de mayores españoles que permanecen en Venezuela se debe al proceso de retorno emprendido por los miembros de este colectivo.

Año	Total	Hombres	Mujeres
2008	7412	3364	4048
2009	6511	2875	3636
2010	5344	2224	3120
2011	4675	1922	2753
2012	4127	1654	2473
2013	3225	1283	1942
2014	3049	1208	1841
2015	2588	1025	1563
2016	2382	919	1463
2017	2074	796	1278
2018	1793	681	1112

Tabla 2. Españoles residentes en Venezuela que perciben prestación por ancianidad. Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Elaboración Propia.

Año	Españoles retornados
1999	2.712
2000	4.360
2001	4.563
2002	5.511
2003	8.671
2004	5.954
2005	4.143
2006	3.463
2007	4.292
2008	3.857
2009	3.693
2010	4.333
2011	3.935
2012	2.462
2013	2.630
2014	5.326
2015	7.991
2016	12.282
2017	16.402
2018	19.054
Total	125.634

Tabla 3. Españoles retornados de Venezuela. Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Elaboración Propia.

Gran parte de los mayores que hoy retornan, llegaron a Venezuela a finales de la década de los 40 o durante los años 50, y residieron en Venezuela más de la mitad de sus vidas. El retorno en casos de residencias de muy larga duración es vivido como una nueva emigración, más que como un retorno. Los retornados entrevistados demostraban identidades híbridas y un cierto desarraigo con el país de origen. Uno de los retornados entrevistados, quien emigró a Venezuela en 1958 y retornó a España en el 2014, relató que: «Aquí me llaman «el venezolano», que tengo acento, pero acento de qué [...] todo cambia tanto, yo me mantenía informado y oía las noticias, pero no es igual, te pierdes cosas [...] claro que no soy venezolano, seré no sé, otra cosa, no sé, pero de aquí no, seré más venezolano que de aquí» (R9).

Algunos retornados se consideran desplazados y retornan a un país que les resulta ajeno tras más de medio siglo de vida y trabajo en Venezuela. «Cuando me marché tenía mucho miedo, mucho, mucho, pero que te miento, estaba ilusionada, papá y mis tíos ya estaban en Venezuela, no paraban de contar maravillas. Cuando volví a España lo del miedo fue igual, aunque sin ilusión, con rabia y sola, [pausa] y con esta edad» (R3). Además del desarraigo y la nostalgia que supone migrar de forma involuntaria en la tercera edad, el colectivo de retornados comparte con la diáspora de mayores venezolanos un problema administrativo y económico. Desde el año 2015, la seguridad social venezolana no ha abonado las prestaciones sociales a las que estos jubilados y pensionados residentes en España tienen derecho, dejándoles en una situación de precariedad económica y abandono estatal. Las dificultades que enfrentan con la administración venezolana han llevado a ambos colectivos a unirse y formar asociaciones de agraviados que les permiten alzar la voz y reclamar sus derechos.

El impago del convenio bilateral de seguridad social

El 12 de mayo de 1988 representantes de España y Venezuela firmaron un convenio bilateral en materia de seguridad social, vigente hasta el presente⁵, que establece que las pensiones, subsidios, rentas e indemnizaciones adquiridas en cualquiera de ambos países por ciudadanos españoles o venezolanos, pueden ser cobradas por sus beneficiarios, sin que el monto a devengar pueda ser reducido, suspendido o retenido por el hecho de que el beneficiario resida en el territorio de la otra parte⁶. Al amparo de este convenio bilateral, cientos de jubilados y pensionados venezolanos⁷ migraron y/o retornaron a España, contando con una pensión que hasta finales de 2015 fue abonada. A partir de esta fecha, Venezuela dejó de cumplir sus compromisos de pago con los pensionados y jubilados en el exterior y se escudó en un silencio oficial al respecto. El impago de dichas pensiones ha supuesto una verdadera crisis económica y emocional para este

⁵ Septiembre de 2020.

⁶ Boletín Oficial del Estado (BOE) 162, de 7 de julio de 1990.

⁷ Según el conteo de la Federación de Asociaciones de Pensionados y Jubilados de Venezuela en España para noviembre de 2016 residían en España aproximadamente 8500 adultos mayores afectados por esta situación, entre venezolanos, nacionalizados y retornados, de los cuales, 4000 residían en las Canarias.

colectivo de españoles retornados y venezolanos migrantes que, por razones de edad y salud, son especialmente vulnerables, y tienen dificultades añadidas para reincorporarse en el mercado laboral y conseguir otra fuente de ingresos. «Somos una comunidad muy vulnerable debido a nuestra avanzada edad, ya que no tenemos la posibilidad de trabajar y que dependemos exclusivamente de nuestras pensiones y jubilaciones para los gastos de vida» (FAPEJUVES, 2016).

El IVSS y el Estado venezolano se han escudado en un silencio que, dentro de las relaciones internacionales, impide que se activen otros mecanismos de ayuda y protección a los agraviados que, durante más de tres años, del 2016 al 2019, quedaron desamparados y en un limbo institucional. Al no contar con una comunicación oficial de Venezuela que certificara el impago, el Estado español no les ofrecía otras ayudas, ya que legalmente tenían reconocido el derecho a una pensión desde Venezuela que superaba con creces el monto de la pensión mínima en España. «Mi mujer y yo solo teníamos ese ingreso, trabajamos 37 años [...] vinimos a Galicia porque con eso y la casa de mi suegra no estorbábamos a nadie. Yo nunca imaginé que España se cruzara de brazos» (V2).

Si Venezuela reconociera que ha incumplido el convenio bilateral, se reconocería el derecho del complemento a mínimos por parte de la Seguridad Social de España. Este complemento establece que la Seguridad Social española pagará a los pensionados residentes en su territorio la diferencia que pudiera existir entre la pensión mínima en España⁸ y la suma de las pensiones percibidas desde el extranjero. Si el Estado venezolano reconociera que no ha pagado el importe que le corresponde de las pensiones, España asumiría que estos pensionados y jubilados no ganan el mínimo y podría activar este complemento, o permitir el acceso a pensiones no contributivas y ayudas asistenciales de los ayuntamientos. Sin embargo, la falta de pronunciamiento desde Venezuela bloquea todas las acciones inmediatas.

Una de las razones por las cuales Venezuela dejó de cumplir sus obligaciones fue por el aumento desmedido del importe de las pensiones cobradas en el exterior, la causa de este aumento se encuentra en las deformaciones económicas generadas en Venezuela por el control de moneda. Según los datos del Consulado de Venezuela en Canarias, en enero de 2014 el monto mensual de las prestaciones

⁸ Para el 2019 la pensión mínima en España es de 597,71 euros si no tiene al cónyuge a cargo, y de 835,8 euros en caso de que sí lo tenga.

por ancianidad devengadas era de 337,18 euros, esta misma pensión en octubre de 2015 era de 1.069,46 euros⁹. Entre enero de 2014 y octubre de 2015, la pensión de un mismo individuo se triplicó sin ninguna justificación más allá de la distorsión cambiaria creada por el control de divisas estatal en Venezuela. La inflación que se vivía en el interior del país obligaba al Estado a aumentar constantemente el monto de las pensiones en bolívares mientras que la tasa de cambio oficial se mantenía estática, generando un incremento de las pensiones que eran pagadas en moneda extranjera.

El galopante aumento de las pensiones y la caída de los ingresos petroleros en Venezuela hacían insostenible el pago de éstas en el exterior. Desde finales del año 2015, las pensiones dejaron de ser pagadas y los afectados no recibieron ninguna notificación del IVSS sobre el impago. Aunque las pensiones no han sido abonadas, cuando los pensionados acudían a la Seguridad Social española se les negaban otras ayudas pues, por ejemplo, para mediados de 2016, tenían reconocida —aunque no abonada— una pensión anual de más de 20.000 euros, por lo cual perdían el derecho a cualquier otra ayuda. El impago de las pensiones y jubilaciones fue el motor inicial para la creación de nueve asociaciones de jubilados pensionados de Venezuela en España.

Las asociaciones de mayores y la crisis de las prestaciones por ancianidad

A partir del año 2016 comenzaron a surgir en España asociaciones de jubilados y pensionados provenientes de Venezuela. En total, según el Fichero de Asociaciones del Ministerio del Interior existen nueve asociaciones de jubilados y pensionados de Venezuela en España; de las nueve asociaciones, una de ellas es una federación, que se encarga de coordinar las acciones conjuntas de las ocho asociaciones locales. El surgimiento de estas nueve asociaciones de adultos mayores en el 2016 está relacionado directamente con el incumplimiento del pago de las prestaciones por ancianidad y jubilaciones. Tras el impago comenzaron a formarse las primeras entidades que se movilizaron para denunciar la situación en medios de comunicación, demandar de la

⁹ Para conocer el importe mensual de las pensiones de Venezuela en España, ver: Consulado General de Venezuela en Canarias (2016) «Relación de depósitos de pensiones realizada por el IVSS a los pensionados». Consultado el 20 de diciembre de 2019. Disponible en: <http://www.consuladodevenezuela.es/contenido.php?idNot=6057>

administración española alguna medida paliativa y exigir el pago de las pensiones a Venezuela. A lo largo del año 2016 se crearon siete asociaciones distribuidas en Andalucía, Aragón, Asturias, Canarias, Cataluña, Galicia, Madrid, y Valencia. En noviembre de 2016 se creó la federación de asociaciones de pensionados y jubilados de Venezuela en España que agrupa y coordina acciones conjuntas de todas estas entidades. La última asociación en crearse fue la del País Vasco — donde están también los afectados de Cantabria, La Rioja y Navarra, dependientes todos del Consulado de Bilbao—, creada en junio de 2017: En la Seguridad Social sólo me decían que no podían hacer nada, que había muchos más como yo, entonces pensé en buscarlos [...] teníamos que unirnos (V10). «Nunca depositaban mes a mes, ya sabes, las cosas de Venezuela [risas], pagaban meses juntos sin mucho orden, yo no me preocupé, pero pasaron los meses y en agosto estábamos desesperados. No teníamos ni para el pan y comenzamos a pedir ayuda, pero nadie quería saber de nada. [...] Nos contaron de la asociación y fuimos» (R5). Las asociaciones de mayores provenientes de Venezuela son las siguientes:

Nombre de la asociación	Acronimo	Presidente/a	Fecha de creación
Asociación de Pensionados de Venezuela en Canarias	ASOPEVEC	Guadalberto Pérez	16 de julio de 2016 (Fecha de apertura de sus redes sociales como asociación)
Asociación de las y los pensionistas y jubilados de Venezuela en Asturias	ASOPEVE-ASTURIAS	Sergio Primiani	16 septiembre de 2016 (Fecha reconocida por sus socios como fecha de fundación)
Asociación de Pensionados y Jubilados de Venezuela en Cataluña	PEJUCAT	Juan Carlos Larrañaga	29 de septiembre de 2016 (Fecha reconocida por sus socios como fecha de fundación)
Asociación de Pensionados y Jubilados de Venezuela en la Comunidad de Madrid	ASOPEJUVEC MA	Pedro Ontiveros	17 de Agosto de 2016 (Fecha de registro de la asociación)
Asociación de Pensionados y Jubilados de Venezuela en las Comunidades del País Vasco, Cantabria, Navarra y La Rioja	ASOPENJUBB ILBAO	José Ignacio Gaizarain	19 de junio de 2017 (Fecha de registro de la asociación)

Asociación de Pensionistas Y Jubilados de Venezuela en la Comunidad Valenciana	PEJUVEVAL	Óscar Silva	01 de septiembre de 2016 (Primera concentración)
Asociación de Pensionados y Jubilados de Venezuela en Andalucía	AJUPEVEN-ANDALUCÍA	Mariela Navarro	Asociación constituida antes del 15 de noviembre de 2016 ¹⁰
Asociación de Pensionados y Jubilados de Venezuela en la Comunidad Autónoma de Galicia	APEJUVEG	Andrés Varenkow	08 de octubre de 2016 (Primera reunión)
Federación de Asociaciones de Pensionados y Jubilados de Venezuela en España	FAPEJUVES	Pedro Ontiveros	15 de noviembre de 2016 (Primera reunión de asociaciones)

Tabla 4. Asociaciones de Jubilados y Pensionados de España. Fuente: Fichero de Asociaciones del Ministerio del Interior. Elaboración Propia.

Con la creación de las asociaciones y la federación, aumentó la presión de los afectados ante las administraciones, las asociaciones facilitaron asesoría legal a sus socios y acudieron a tribunales para exigir el complemento a mínimos o pensiones no contributivas, realizaron manifestaciones frente a los Consulados de Venezuela en España¹¹, frente a los ayuntamientos, a las sedes de la Seguridad Social, etc. De igual manera, a través de la Federación se enviaron peticiones ante organismos internacionales como la Organización de Naciones Unidas (ONU), la Organización de Estados Americanos (OEA), la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Parlamento Latino y el Parlamento Europeo. Los líderes de las asociaciones participaron en ruedas de prensa, programas de radio y televisión, y comenzaron

¹⁰ No fue posible conocer la fecha de fundación de esta asociación, sin embargo, la presidenta de ésta –Mariela Navarro– consta en las actas de fundación de la FAPEJUVES del día 16/11/2016 como representante de la AJUPEVEN-ANDALUCÍA, por tanto, para dicha fecha, la asociación ya estaba constituida.

¹¹ Se realizaron las siguientes concentraciones: concentraciones en el Consulado de Venezuela en Vigo (06/03/2018; 20/05/2018); concentraciones en el Consulado de Venezuela en Barcelona (12/06/2019); concentración en el Consulado de Venezuela en Madrid (13/01/2017); concentración en la Puerta del Sol en Madrid (4/02/2017); concentración frente al consistorio de Vigo (19/04/2017); concentración Nacional en plazas estratégicas en Málaga, Oviedo, Alicante, Barcelona, Santa Cruz de Tenerife, Vigo, Madrid y Valencia (4/02/2017); concentración Nacional en las ciudades de Madrid, Barcelona, Santa Cruz de Tenerife y Oviedo (4/02/2018).

a dar a conocer el problema. Una de las funciones del asociacionismo migratorio es dar visibilidad a los conflictos que surgen en el proceso de migración. Las asociaciones dan voz a los colectivos de inmigrantes y a los problemas que éstos enfrentan, aumentando su poder de presión y negociación ante las administraciones. Para Kastoryano (1994) la capacidad de negociación de una asociación depende de su organización, del grado de participación de sus miembros y del impacto que tienen en su contexto social. Las asociaciones de jubilados y pensionados estudiadas manifiestan una gran capacidad organizativa pues no sólo se organizaron espontáneamente en regiones, sino que crearon una federación de asociaciones que funciona como instrumento a nivel nacional para aumentar la capacidad de negociación del colectivo de agraviados y ser enlace con organismos nacionales e internacionales.

Las asociaciones son consideradas por la administración interlocutores de mayor envergadura y sus demandas poseen mayor peso que las demandas que un individuo por sí solo pueda hacer. En este sentido, el asociacionismo es un instrumento mediante el cual los afectados multiplican su voz y tienen un mayor alcance. Algunas voces críticas al asociacionismo señalan que el mismo atenta contra el ejercicio correcto de la ciudadanía pues se convierte en un mediador entre el Estado y los ciudadanos, condicionando y colectivizando decisiones (Garreta 2016, p. 166). En el caso de las asociaciones de jubilados y pensionados hemos entrevistado a un retornado, no perteneciente a las asociaciones, que discrepa con el rol ejercido por éstas: «Conozco la asociación, pero no estoy de acuerdo con algunos en su directiva, yo, para mí, el problema no es España, es Venezuela y pareciera que no es así. Lo que han conseguido está bien, a todos nos ayuda, pero que Venezuela pague lo que debe, eso es lo que debemos reclamar todos» (R7).

Aunque pueda existir cierta discrepancia entre las decisiones tomadas por las asociaciones y la voluntad de los individuos, ciertamente, el poder del colectivo que se manifiesta en el asociacionismo ha sido clave en el desarrollo del conflicto y en su visibilización. Las asociaciones presionaron a las autoridades españolas para que negociaran con Venezuela, y aunque el resultado de la negociación fue infructuoso permitió que la administración española se implicase y comprendiera la gravedad del problema. Presionado por las asociaciones, Fernando García Casas, Secretario de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica de España, intentó negociar con la administración

venezolana; sin embargo, como respuesta sólo recibió un profundo silencio¹². Este mismo silencio ha sido la respuesta a los intentos hechos por el Instituto Nacional de la Seguridad Social de España (INSS) de entablar negociaciones con su contraparte venezolano. La única persona que ha conseguido una respuesta vaga de Venezuela ha sido el periodista Jordi Évole, quien en dos entrevistas¹³ preguntó a Nicolás Maduro sobre el asunto, el mandatario afirmó desconocer la situación y prometió ocuparse de ella, cuestión que, tras dos años de la primera promesa, aún no ha sido materializada.

Tras más de 3 años sin recibir el pago de las pensiones ni ninguna otra ayuda social, la justicia española comenzó a emitir fallos a favor de los afectados dictaminando que los mayores hispanovenezolanos deben cobrar como mínimo una pensión anual de 8.321 euros, si Venezuela no asume los pagos, España debe abonar las pensiones hasta alcanzar esa cifra, como si se tratase de pensiones no contributivas o de complementos a mínimos. Sin embargo, no se trata de un fallo colectivo, por lo que cada afectado debe interponer una demanda individual contra el INSS si desea recibir la ayuda.

Las asociaciones durante todo este proceso han facilitado asesoría legal a sus socios, les ayudan a interponer las demandas y les han acompañado durante los juicios. Incluso, y no de menor importancia, organizan celebraciones cuando se emiten resoluciones positivas a algunos de sus socios, demostrando una fuerte cohesión de grupo, al menos en el caso de las asociaciones de Galicia y Asturias. Como señala Blanco (2008, p.12) el asociacionismo es una vía de acceso a la información, aspecto fundamental para gestionar y superar la incertidumbre que suele acompañar a los procesos migratorios. Así pues, estas asociaciones han facilitado a sus miembros información para acceder a las ayudas económicas existentes y paliar la crisis de las pensiones. Desde enero de 2019, Venezuela

¹² Ver al respecto la nota de prensa en el diario *La Vanguardia*: «Pensionistas venezolanos en España recurren a Rajoy para pedir "medidas humanitarias" ante el impago de sus pensiones», en LAVANGUARDIA.COM, 30 de junio de 2017, [Citado el 20 de septiembre de 2019]: disponible en HYPERLINK <https://www.lavanguardia.com/vida/20170630/423787733883/pensionistas-venezolanos-en-espana-recurren-a-rajoy-para-pedir-medidas-humanitarias-ante-el-impago-de-sus-pensiones.html>

¹³ La primera entrevista se realizó en diciembre de 2017 y la segunda en febrero de 2019, ambas entrevistas forman parte del programa *Salvados*, célebre programa español de reportajes y entrevistas presentado por Jordi Évole y emitido por *La Sexta*.

modificó la tasa de cambio preferencial y el importe mensual de las pensiones venezolanas se fijó en 3 euros (1800 Bolívares Soberanos). La Seguridad Social española determinó que, los pensionados y jubilados de Venezuela no cobraban el mínimo de una pensión anual en España (8.321 euros), por lo cual se acordó que, la Seguridad Social española pagaría el importe restante para que los agraviados cobraran el mínimo anual. Aunque el problema no ha sido solucionado aún, pues Venezuela no ha cumplido con el convenio y no ha pagado la deuda que acumula desde hace más de tres años, los afectados han conseguido solventar la parte más urgente del problema: tener un ingreso mínimo para sobrevivir.

El asociacionismo más allá de la crisis de las pensiones

El asociacionismo de los jubilados y pensionados de Venezuela en España se originó en el 2016 como respuesta al impago de las pensiones, su fin inicial era interceder por el bien de sus asociados aglutinando la fuerza que generan las acciones comunitarias frente a las acciones individuales. No obstante, sus funciones actuales han sobrepasado esta misión inicial: «Regresas y no conoces a mucha gente, los que están aquí ya tienen su vida. Yo vengo [a la asociación] por las amistades, por compartir, echar unas risas, y apoyarnos, que eso es lo que más falta hace» (R2).

La significación primera de las asociaciones puede cambiar cuando el conflicto que les da origen queda resuelto (Blanco 2008). Las asociaciones surgen, evolucionan y desempeñan diferentes papeles dependiendo de su contexto, de las necesidades de sus socios y del grado de consolidación de éstas. Las asociaciones de jubilados y pensionados surgieron en España un contexto de gran crisis socioeconómica entre el colectivo de adultos mayores. Su función inicial era clara y limitada «La defensa de los derechos socio-económicos, que por Ley o costumbre le hayan sido acordados a las y los pensionados y jubilados venezolanos por el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela o que se les conceda en un futuro».¹⁴ Sin embargo, estas asociaciones, más allá de ser

¹⁴ Ver: Estatutos ASOPEVE.

<https://drive.google.com/file/d/0B4LG2ttPPgmaV9maWQ4Z0Vft0E/view>. Consultado el 20 de febrero de 2020.

asociaciones que representan a un colectivo de agraviados, se han convertido en espacios de sociabilidad creados sobre la base de dificultades y causalidades compartidas en el proceso migratorio.

Las asociaciones de jubilados y pensionados en España no han cumplido únicamente un rol como eslabones entre los socios y las instituciones españolas, sino que también han promovido la socialización, el ocio y la recreación entre sus miembros mediante actividades como paseos, comidas, talleres, cafés y tertulias diseñados especialmente para adultos mayores. Por ejemplo, la asociación de Asturias organiza talleres de primeros auxilios para personas mayores, talleres de activación de la memoria, talleres de uso de nuevas tecnologías, etc. Estas actividades se han multiplicado desde enero de 2019, cuando la Seguridad Social Española dictaminó que se pagaría a todos los afectados el complemento a mínimos. Es decir, las asociaciones, una vez cumplida su función inicial, continuaron activas, volcando sus funciones hacia la sociabilidad y recreación de sus miembros, y convirtiéndose en centros de información para los nuevos migrantes y retornados. «Yo a mis primos no les hablo de Venezuela, no saben y no les interesa. Aquí [en la asociación] me escuchan, pero sobre todo me entienden» (R3).

Las asociaciones permiten una continuidad identitaria y de relacionamiento que mitiga el choque cultural y mantiene un vínculo con el pasado y con las identidades de origen (Blanco 2008, p.12). Los asociados reconocen que las asociaciones son mucho más que un espacio de reivindicación de derechos, son un espacio para relacionarse. Las asociaciones, como espacios transnacionales, son un vehículo para amortiguar el choque cultural de los emigrantes y retornados frente al nuevo medio social, y les alivianan de las tensiones identitarias y de desarraigo del proceso migratorio. Como señala Blanco (2008, p. 12) «Estos espacios formales de sociabilidad no eliminan el desarraigo, pero sí contribuyen a relativizarlo, aunque sea compartiendo la nostalgia a partir de una especie de terapia grupal que se lleva a cabo desde dichos espacios».

Migrar en edad no laboral supone importantes retos socioeconómicos y mayores dificultades para crear nuevas redes sociales que faciliten la adaptación y disminuyan el estrés migratorio, por ello las asociaciones se convierten en eslabones indispensables de las migraciones entre adultos en edad no laboral. Según Klinthäll (2013, pp. 21-22), el ingreso al mercado de trabajo suele ser uno de los medios más frecuentes a través de los cuales los inmigrantes en edad adulta

sociabilizan, establecen redes sociales, se informan y crean vínculos. El trabajo, para los adultos, es un eslabón crucial en el proceso migratorio no sólo por el sustento económico sino también por la sociabilidad que genera. Al no acceder al mercado laboral, los mayores se enfrentan a más posibilidades de aislamiento social y tienen más dificultades de integración, por lo tanto, las asociaciones de mayores se convierten en vehículos indispensables para combatir la soledad de los mayores migrantes y retornados.

Las prácticas asociativas presenciales de los migrantes se han transformado en la última década, como consecuencia de la irrupción de las nuevas tecnologías de comunicación que fomentan y permiten mantener la sociabilidad no presencial (Pérez-Caramés 2018, p. 484). En el caso de los mayores el uso de las nuevas tecnologías no es sustituto a la sociabilidad por las dificultades que el colectivo de la tercera edad tiene para usar las mismas; es decir, los ancianos tienen mayor dificultad para usar tecnologías y para sustituir la sociabilidad presencial por la virtual. Los mayores son un segmento de la población en riesgo de exclusión digital, en este sentido, aunque cada vez es más frecuente que los migrantes más jóvenes palién su soledad y sus necesidades de sociabilidad a través de comunidades virtuales transnacionales, los adultos mayores encuentran dificultades en el uso de las nuevas tecnologías de comunicación y tienen una mayor necesidad de contar con espacios presenciales de relacionamiento.

Consideraciones finales

La migración de adultos mayores de Venezuela a España se ha incrementado notoriamente en la segunda década del siglo XXI como consecuencia de la crisis económica y política en Venezuela. Particularmente, ha habido un crecimiento en el número de venezolanas de la tercera edad que emigran a través de procesos de reagrupación familiar y de españoles retornados mayores de 65 años. La movilidad de adultos mayores entre ambos países estaba amparada por un convenio bilateral de seguridad social que permitía a los migrantes cobrar sus prestaciones indistintamente si residían en uno u otro país.

Desde el 2015 Venezuela incumplió dicho convenio y dejó sin prestación a más de 9.000 adultos mayores en España. Este impago impulsó en el año 2016 la creación de nueve asociaciones de jubilados y pensionados que reclaman el pago

de sus derechos. No obstante, las asociaciones no sólo han cumplido con su labor originaria, además cumplen con una amplia gama de otras funciones entre las que destaca su papel como gestoras del choque cultural, del desarraigo y la nostalgia. Las asociaciones son un reflejo de los problemas que enfrentan los individuos en el lugar de acogida, permiten comprender y contextualizar las razones de la partida —conflictos armados, crisis económica, persecuciones ideológicas, etc.— y las dificultades de adaptación de la llegada. Las asociaciones son, en este sentido, un repositorio de la memoria colectiva y de los problemas de la migración. Queda manifiesta la relevancia de las asociaciones en la experiencia migratoria de los mayores, su carácter relacional, y su gran importancia en la construcción de redes sociales e identidades migratorias. En el caso de los colectivos de adultos mayores migrantes, las asociaciones cobran mayor peso en tanto que no sólo cumplen las funciones tradicionales del asociacionismo migratorio —fomento de la sociabilidad, sostén identitario, acceso a la información, inserción económica, etc.—, sino que también permiten paliar problemas propios de la tercera edad o que son más frecuentes en este segmento etario, por ejemplo: problemas de salud física y mental, dificultades de reinserción laboral y social, precariedad económica, soledad y viudedad. Las asociaciones de adultos mayores juegan un papel crucial como reductoras del estrés migratorio y de la vulnerabilidad propia de la edad.

Agradecimientos

Este artículo es el resultado del proyecto de investigación «Las asociaciones en la emigración exterior española: del mutualismo a las comunidades transnacionales y virtuales», (HAR2015-65760-P), financiado por el Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia, subprograma Estatal de Generación del Conocimiento (MINECO/FEDER, UE).

Conflicto de intereses: El autor declara que no tiene ningún posible conflicto de intereses. **Aprobación del comité de ética y consentimiento informado:** Las entrevistas cuentan con el consentimiento informado de los participantes. **Contacto:** Para consultas sobre este artículo debe dirigirse a: (✉) manjarres.ramos@usal.es

Referencias

- ACNUR. (2019). «Plataforma de coordinación para refugiados y migrantes de Venezuela». Consultado el 20 de diciembre de 2019. Disponible en: <https://r4v.info/es/situations/platform>
- Bayona-i-Carrasco, Jordi y Gil-Alonso, Fernando. (2016). «Europeos bajo la crisis: cambios en sus patrones migratorios recientes en España». *Scripta Nova Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales* 20, pp. 1-26.

- Blanco, Juan. (2008). «Aspectos del asociacionismo en la emigración española a América. En *El asociacionismo en la emigración española a América*, editado por Juan Blanco. Salamanca: Junta de Castilla y León, 9-30
- Caballero, Felix. (2019). «El complemento a mínimos alivia el drama social de los retornados por el impago de las pensiones de Venezuela». *Diario España Exterior*, 2 de julio de 2019. Consultado el 20 de febrero de 2020. Disponible en: <https://www.espanaexterior.com/el-complemento-a-minimos-alivia-el-drama-social-de-los-retornados-por-el-impago-de-las-pensiones-de-venezuela/>
- Díaz, Leticia y Da Gloria, María. (2017). «Abuelas en la migración. Migración circular, servicios de cuidados y reunificación familiar en una localidad del occidente michoacano». *Relaciones. Estudios de historia y sociedad* 38, pp. 231-261.
- FAPEJUVES. (2016). «Declaración de pensionados de Venezuela Residentes en el exterior» Consultado el 20 de diciembre de 2019. Disponible en: <https://pejucat.es/wp-content/uploads/2018/09/2016.11.15-DECLARACI%C3%93N-DE-MADRID.pdf>
- Fernández, Jesús. (1997). «La tercera edad y el retorno». En *Políticas de retorno de emigrantes*, editado por Antonio Izquierdo y Gabriel Álvarez. La Coruña: Universidad de La Coruña. pp. 159-174.
- Garreta, Jordi. (2016). «Asociacionismo e inmigración. El papel de las asociaciones de inmigrantes en España». *Intercambio/Échange* 1, pp. 164-180. doi: 10.21001/ie.2016.1.14
- Hall, Kelly y Hardill, Irene. (2016). «Retirement migration, the 'other' story: caring for frail elderly British citizens in Spain». *Ageing & Society* 36, pp. 562-585.
- INE. (1955). «Movimiento emigratorio transoceánico. Año 1954». *Anuario 1955*, 1. Consultado el 20 de diciembre de 2019. Disponible en: <https://www.ine.es/inebaseweb/pdfDispacher.do?td=168407&ext=.pdf>
- Januzzi, Paolo. (2000). «Tasas específicas por motivos y acompañantes de la migración: una contribución a la interpretación y al uso de modelos de patrones etarios de migración». *Notas de Población* 70, pp. 149-185.
- Kastoriano, Riva. (1994). «Construction de communautés et négociation des identités: les migrants musulmans en France et en Allemagne». En *Cartes d'identité. Comment dit-on «nous» en politique?*, editado por DC Martin. Paris: Presses de la Fondation Nationale des Sciences Politiques, pp. 229-244.
- Klinthäll, Martin. (2013). «Older immigrants leaving Sweden». En *Return migration in later life*, editado por John Percival. Bristol: University of Bristol.
- Llordén, Moises. (2008). «El asociacionismo de los inmigrantes españoles en América, proceso formativo y manifestaciones más notables». En *El asociacionismo en la emigración española a América*, editado por Juan Andrés Blanco. Salamanca: Junta de Castilla y León, pp. 51-90.
- López, Ana. (2005). *Inmigrantes y estados: la respuesta política ante la cuestión migratoria*. Barcelona: Anthropos.
- Pérez-Caramés, Antía. (2018). «La participación política de las comunidades migrantes en España. Nuevos y viejos dilemas». *Papers. Revista de Sociología* 103, (4), pp. 483-492.
- Sánchez-Carrión, José. (2008). *Los Convenios Bilaterales De Seguridad Social*. En *El Derecho Español*. Madrid: Editorial Dykinson.
- Valero, Mario. (2018). «Venezuela, migraciones y territorios fronterizos». *Línea Imaginaria. Revista de Investigación de Estudios Sociales y de Frontera* 6 (3). Consultado el 20 de diciembre de 2019. Disponible en: <http://portal.amelica.org/ameli/jatsRepo/62/62586002/html/#fn14>.

Información sobre la autora

► **Elizbeth Manjarrés Ramos** es Investigadora Postdoctoral en el Instituto de Iberoamérica de la Universidad de Salamanca (España). Doctora en Historia Moderna, Contemporánea y de América [≈ PhD] por la misma universidad y Licenciada en Historia por la Universidad de Los Andes de Venezuela. Sus intereses de investigación se centran en la historia social y la antropología histórica. Recientemente, ha publicado la siguiente contribución: «Hacer Antropología en la Venezuela del siglo XXI». *Revista Chilena de Antropología*.39, no.1:1-19. **Contacto:** Departamento de Historia Medieval, Moderna y Contemporánea / Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Salamanca. Calle/Cervantes s/n 37001, Salamanca, España. – (✉): manjarres.ramos@usal.es. – **iD** <http://orcid.org/0000-0002-2452-8155>

Como citar este artículo

Manjarrés, Elizabeth. (2020). «Migración y asociacionismo: El caso de los jubilados y pensionados de Venezuela en España». *Analysis* 26, no. 10: pp. 1-22.